



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 3 de febrero de 2021, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de EUDOSIA MARÍA SERPA CALLE, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2020.00035.00**, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: La Unión		
Solicitante:	Eudosia María Serpa Calle	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 22.241.856	<i>Norte: Partiendo del punto 256386 cuyas coordenadas planas son, norte: 2399538.3 metros y este: 4805142.72 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 256327 en dirección oriente hasta el punto 104148 colindando con Juan Villegas en una distancia de 311.04 metros y sin linderos de por medio. Partiendo del punto 104148 en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 255969 colindando con Robiro Reyes en una distancia de 265.21 metros y sin linderos de por medio. Partiendo del punto 255969 en línea recta pasando por los puntos intermedios 104151 en dirección oriente hasta el punto 300415 colindando con David Villalba en una distancia de 128.69 metros y sin linderos de por medio. Partiendo del punto 300415 en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 300427 colindando con Orangel Villegas en una distancia de 268.12 metros y sin linderos de por medio. Partiendo del punto 300427 en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 255930 cuyas coordenadas planas son, norte: 2399757.85 metros y este: 4806110.92 metros colindando con Sixto Cogollo en una distancia de 20.93 metros y sin linderos de por medio.</i>
Vereda:	Luis Cano	
Corregimiento:		
Municipio:	El Bagre	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-35603	
Número Predial:	05250000100000011008200000000	
Área solicitada:	44 hectáreas + 1048 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	<i>Oriente: Partiendo del punto 255930 cuyas coordenadas planas son, norte: 2399757.85 metros y este: 4806110.92 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 267375, 300142, 2, 300141, 255993, 300437, 3, 4, 255797, 300156, 300122 en dirección sur hasta el punto 300107 cuyas coordenadas planas son, norte: 2398867.66 metros y este: 4805966.85 metros colindando con reforestadora en una distancia de 970.58 metros y sin linderos de por medio.</i>
		<i>Sur: Partiendo del punto 300107 cuyas coordenadas planas son, norte: 2398867.66 metros y este: 4805966.85 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 255798, 255962 en dirección</i>

		<p>occidente hasta el punto 256373 colindando con Aracelly Pacheco en una distancia de 203.25 metros y sin linderos de por medio partiendo del punto 256373 en línea recta sin puntos intermedios en dirección occidente hasta el punto 6300 colindando con Neguit Herrera en una distancia de 93.42 metros y sin linderos de por medio. Partiendo del punto 6300 en línea recta sin puntos intermedios en dirección occidente hasta el punto 1 colindando con Luis Osorio en una distancia de 105.52 metros y sin linderos de por medio partiendo del punto 1 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 104142, 255955, 256371, 256395 en dirección occidente hasta el punto 104145 cuyas coordenadas.</p>
--	--	--

Occidente: Partiendo del punto 104145 cuyas coordenadas planas son, norte: 2399248.93 metros y este: 4805184.32 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 255951 en dirección sur hasta el punto 256386 cuyas coordenadas planas son, norte: 2399538.3 metros y este: 4805142.72 metros colindando con Juan Carlos en una distancia de 292.95 metros y sin linderos de por medio.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario